MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Fecha:	Bucaramanga, 05 de Abril 2023		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora finalización**	10:30 horas
Lugar:	Oficina de la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

ACTA No.204– RASES-GRUCO – 17.5

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO AL PROCESO **PN RASES No. 5 MIC 020 2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE **ZAPATOCA** - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y /O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Cuórum.
2) Temas a tratar:
 a) Normatividad Aplicable
 b) Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores
 c) Conclusiones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En Bucaramanga (Santander) siendo las 10:00 horas del día 05 de abril 2023, se reunieron en la oficina de la Jefatura, la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (e), el jefe del Grupo Administrativo, el jefe del Grupo de Contratos y el Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente.

2. Temas a tratar:

a) NORMATIVIDAD APLICABLE

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" en la cual se establecen las instancias de apoyo para los procesos de contratación.

b) VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO Y TÉCNICO

1. Que el día 24 de marzo de 2023 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

2. Que el día 30 de marzo de 2023 venció el plazo para la Presentación de Ofertas del presente proceso, se establece que se presentó la siguiente entidad: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, Según se evidencia en la página.

3. Que el día 30 de marzo de 2023, se verifico la oferta económica por medio de la plataforma del SECOP II, evidenciando que la oferta de la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR fue del 0 **% de descuento**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE A CADA ÍTEM DEL LISTADO DE PRECIOS TECHO, INCLUIDO IVA
1.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE **ZAPATOCA** - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y /O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA".	0 %

4. Que el día 30 de marzo de 2023, se envía mediante correo electrónico al comité evaluador, para que realicen las respectivas evaluaciones.

5. Que mediante oficio GS-2023-004488-RASES-ASJUR – 29.25 de fecha 31 de marzo 2023, el comité Jurídico evaluador, en el cual requiere a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, allegar certificación bancaria vigente en la cual se pueda determinar que la cuenta se encuentra activa.

6. Que mediante oficio GS-2023- 004585 /RASES-ARSEG 3.1 de fecha 03 de abril 2023, el comité Técnico evaluador, en el cual requiere a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, allegar certificación de la capacidad Operativa y Operacional.

7. Que el día 03 de abril de 2023, se requirió a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR en la plataforma Secop II los documentos solicitados por el Comité técnico y jurídico; a lo que la mencionada entidad allegó los documentos requeridos el día 03 de abril de 2023, los cuales fueron enviados a los Comités técnicos y jurídicos para su respectiva verificación.

8. Que el día 03 de abril de 2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023- 004630- RASES-ASJUR-29-25, el Comité jurídico evaluador emite informe de verificación en el cual habilita a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR por cumplir con los requisitos económicos solicitados en la invitación que rige este proceso.

9. Que el día 04 de abril de 2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023- 004640- RASES-ARSEG 3.1, el Comité técnico evaluador emite informe de verificación en el cual habilita a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en la invitación que rige este proceso.

ENTIDAD	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ TÉCNICO
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR	SE HABILITA LA ENTIDAD	SE HABILITA LA ENTIDAD

10. Que el día 04 de abril de 2023 mediante mensaje público en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación realizada a la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, dando un día hábil para observaciones.

11. Que el día 05 de abril de 2023, se revisa la opción de mensaje en la plataforma del SECOP II del proceso **PN RASES No. 5 MIC 020 2023**, **no encontrando observaciones a la evaluación realizada.**

Una vez presentado los informes de verificación por parte del Comité evaluador, mediante comunicaciones oficiales GS-2023- 004630- RASES-ASJUR-29-25 de fecha 03 de abril 2023 y GS-2023- 004640- RASES-ARSEG 3.1 de fecha 04 de abril 2023, se verifica y analiza por el Jefe del Grupo Administrativo y el Jefe del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación de la Entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procede a presentar ante la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (e), y se recomienda se acepte la oferta presentada.

c) CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el informe de evaluación y la recomendación presentada por parte del Jefe del Grupo Administrativo y el Jefe del Grupo de Contratos; la señora Mayor YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (e), acepta la oferta y aprueba que se publique el informe de evaluación en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, se publicará durante el término de un (1) día hábil el informe consolidado de evaluación a la oferta presentada por las Entidades COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, para que dicha entidad presente observación al mismo en el plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación.

NOTA: El informe de verificación de evaluaciones jurídica y técnica se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, así mismo los originales se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Subintendente **FERNANDO NIÑO GOMEZ**
Analista Grupo Contratos

Capitán **ERIK G. RAMOS MARZOLA**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **JAVIER ORLANDO MARTÍNEZ CÁRDENAS**
Jefe Área Administrativa

Mayor. **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento No. 5 (e)

Elaboró: SI Fernando Niño Gómez
Analista oficina de contratos RASES 5

Revisado por: CT. Erik Gabriel Ramos Marzola
Jefe Grupo Contratos RASES 5

Revisado por: TE. MAGNALY González Téllez
Asesora Jurídica RASES 5

Revisado por: CT. Javier Orlando Martínez Cárdenas
Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 05/04/2023
Ubicación: C/Contratos 2023/ Proceso Contratación Directa/Acta Aval/zapatoca

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

No. GS-2023- 004630 **-RASES ASJUR- 29.25**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

Bucaramanga, 03 de abril de 2023

Capitán
ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Oficina de Contratos
Calle 60 No. 27-82 Conucos
Ciudad.

Asunto: Informe de verificación Proceso PN RASES No. 5 MIC 020 2023

Respetuosamente me permito informar a mi Capitán que de acuerdo a los documentos solicitados en la invitación PN RASES No. 5 MIC 020 2023 y realizada la verificación de la propuesta presentada por la entidad **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR,** cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

Atentamente,

Teniente. **MAGNALY GONZÁLEZ TÉLLEZ**
Abogada Comité evaluador.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5	**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
DESCRIPCIÓN	
NÚMERO DE PROCESO	**PN RASES No. 5 MIC 020 2023**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIDS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE **ZAPATOCA** - **DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS.** DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA"
PROPONENTE SELECCIONADO	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR**
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE	CUMPLE
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE LA CUENTA	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE
CONCLUSIÓN	
De conformidad a lo anterior, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONARBIENESTAR** presentó los documentos solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que cumple con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.	

Atentamente,



Teniente. **MAGNALY GONZÁLEZ TÉLLEZ**
Abogada Comité evaluador.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 004640 **/RASES - ARSEG 3.1**

Bucaramanga, 04 de abril de 2023

Capitán
ERICK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Contratos Regional Nro. 5
Calle 60 N.° 27/82 Barrio Conucos

Bucaramanga

Asunto: Respuesta a Subsanación Evaluación Técnica AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA **PN RASES No. 5 MIC 020 2023.**

VERIFICACIÓN PROCESO PN RASES No. 5 MIC 020 2023 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA"

El Comité Técnico realiza la verificación de la subsanación al requisito en los siguientes términos:

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR** presenta CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD **OPERATIVA Y OPERACIONAL** como le fue requerido **(ITEM N°5)**

La propuesta recibida se verificó de acuerdo a los REQUISITOS **TECNICOS**, así:

DOCUMENTOS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS. ANEXO NRO 1.	**CUMPLE**
A. CONSTANCIA DE HABILITACION EN EL REPS Y O CONSTANCIA DE AUTOEVALUACION VIGENTE	**CUMPLE**

	B. PORTAFOLIO DE SERVICIOS	**CUMPLE**
	C. MODELO DE ATENCION EN SALUD	**CUMPLE**
2	Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio	**CUMPLE**
3	CERTIFICACION COMPETENCIA DEL CONTRATISTA.	**CUMPLE**
4	CERTIFICACION NIVEL DE EDUCACION O ACADEMICO.	**CUMPLE**
5	CERTIFICACION DE LA CAPACIDAD **OPERATIVA Y OPERACIONAL**	**CUMPLE**
6	**Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)** sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" **(puntaje entre el 60% y 85 %...)**	**CUMPLE**
7	Diligenciar **FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** de la presente invitación firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.	**CUMPLE**
8	Diligenciar y adjuntar a su propuesta **HOJA DE VIDA EQUIPOS** de la presente invitación que corresponde a CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL **relacionada** con la Hoja de vida de los equipos utilizados para el manejo de las diferentes patologías y procedimientos.	**CUMPLE**
9	**Oportunidad en la atención:** El Oferente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta referente a las OPORTUNIDADES EN LA ATENCION a garantizar a los usuarios.	**CUMPLE**

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR CUMPLE con** todos y cada uno de los requisitos Técnicos solicitados en el presente proceso, por lo anterior se da concepto **HABILITANTE.**

Atentamente,

Comité técnico

Reyes Eduardo Camacho Q

P.S REYES EDUARDO CAMACHO QUIROGA
Responsable seguimiento Servicios de Alto Impacto

Elaborado por: PS06 Reyes Eduardo Camacho Quiroga
Fecha de elaboración: 04/04/2023 Ubicación: C:\ escritorio/RASE

Humana